

ACTA DE DECLARACIÓN DESIERTA

En Santiago a 27 de marzo de 2020, los abajo funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° **4650-3-LE20**, denominada **“ELABORACIÓN Y MANTENCIÓN DEL REGISTRO DE PERMISOS ARQUEOLÓGICOS, ETAPA 1”** y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 9 de la ley 19.886; recomienda declara desierta la licitación ya que según lo informado en el acta de apertura no se recibieron ofertas para este proceso licitatorio.

El Acta de Declaración Desierta, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los integrantes que conforman la comisión de evaluación para esta licitación, declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

Yolanda Valenzuela Montecinos
Jefa Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales

Nelson Gaete González
Coordinador Área de Arqueología
Consejo de Monumentos Nacionales

John Bravo E.
Coordinador de compra, Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales

YVM/JBE/aob.

Nota de autorización de documento sin firma: Debido a la contingencia en Chile por el virus COVID-19 a partir de marzo del año 2020, la cuarentena preventiva de los funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la continuidad de las funciones de los servidores públicos desde la modalidad de Teletrabajo y la imposibilidad de firmar documentos en formato papel y la ausencia de firmas electrónicas avanzadas para realizar documentos electrónicos, es que se estima pertinente autorizar este documento a través de correos electrónicos enviados por cada uno de los funcionarios individualizados y que dichos correos electrónicos se adjuntan a este documento para respaldar el proceso y asegurar la continuidad del mismo y la transparencia en los procesos de la presente licitación.